

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

5243 *Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.*

Edicto

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave, Jaén.

Hace saber:

Que aprobado definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 (cuya aprobación inicial fue acordada en Pleno de 13-10-2016 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 200, de fecha 19 octubre 2016), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se hace público el resumen por CAPÍTULOS con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	204.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	272.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	244.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.000,00
	Total Presupuesto	843.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	142.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	92.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	417.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	843.000,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de régimen local de 18 abril 1986, se publica la PLANTILLA DE PERSONAL para el año 2016, comprensiva de todos los puestos de trabajos actualmente existentes en este Ayuntamiento, clasificados como se expresa a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE

PRESUPUESTO MUNICIPAL ejercicio 2016.

A) Funcionarios de Carrera, 4 plazas.

Denominación del puesto, número plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observac.

SECRETARIO-INTERVENTOR, 1, Titulados Superiores, Habilitación de carácter Nacional, GRUPO A-1 o A-2, Secretario/a Interventor/a. (VACANTE).

ADMINISTRATIVO DE ADMON. GENERAL, 1, Título Bachiller o similar, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1 (VACANTE).

AUXILIAR ADMVO. DE ADMON. GENERAL, 1, Título Graduado Escolar o similar, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2 (VACANTE).

VIGILANTE MUNICIPAL, 1, Certificado de Escolaridad, GRUPO E, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales (CUBIERTA).

B) Personal Laboral Fijo 1 plaza.

Denominación del puesto, número de plazas, Observaciones

OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES, 1 plaza (VACANTE).

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: 4

Total Personal Laboral Fijo: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, y según dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las HACIENDAS LOCALES, aprobado por R. Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se podrá interponer Recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y conforme a la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Génave, a 14 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.